

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021

Fecha: 24/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 2019 01274	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JAVIER ROMERO ESQUIVEL	Auto resuelve nulidad AUTO NIEGA LA NULIDAD SOLICITADA POR FLOR MARINA CONTRERAS	23/02/2021	
1100140 03 032 2019 01274	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JAVIER ROMERO ESQUIVEL	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P AUTO ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA Y A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, TIENE POR NOTIFICADOS Y RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA MARGARITA SUÁREZ TIRADO.	23/02/2021	
1100140 03 032 2019 01274	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JAVIER ROMERO ESQUIVEL	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO	23/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO